

Evaluación, acreditación y titulación de la FP inicial

Resumen de la Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación, acreditación y titulación de la FP inicial

Disposiciones generales	La evaluación será continua y requiere de la asistencia regular a clase y la participación en las actividades.
	La finalidad de las horas de libre designación del segundo curso se determina en la sesión de evaluación final del primer curso.
	Los criterios de evaluación tienen que hacerse públicos según especifique el proyecto de centro.
Convocatorias	Una por curso académico, excepto para alumnos que solo cursen la FCT. Serán 4 como máximo por módulo y 2 para FCT.
	Convocatoria extraordinaria: Única, bajo aceptación del director de la solicitud (plazo del 1 al 15 de julio) cumpliendo requisitos. Validez 2 cursos. Deberá matricularse.
Renuncia a convocatoria y matrícula: Una vez al año y de hasta el 50% de los módulos. Hasta 2 meses antes de la evaluación final (22 abril aprox). No computa convocatoria.	
Baja de oficio: si tras 10 días no se incorpora o falta reiteradamente. Computa convocatoria y pierde derecho de reserva de plaza.	
Sesiones de evaluación	Mínimo de 3 para 1º y 2 para 2º, además de la inicial (al mes de inicio de clases y sin calificación) y la final (al final del régimen ordinario de clases, 22 de septiembre).
	En 1º la última sesión de evaluación será la última semana de mayo.
	En 2º la anterior a la FCT será tras 110 jornadas como mínimo (aproximadamente durante segunda semana de marzo si se ha comenzado el 15 de septiembre).
Actividades de recuperación y/o mejora de calificaciones: los alumnos que suspendan módulos o quieran subir la calificación, deberán asistir a clase entre la última evaluación parcial y 22 de junio. En 2º se establecerá horario especial para permitir el seguimiento de FCT, cuya duración será como mínimo del 50% del horario del módulo.	
Evaluación final: Tras finalización de clases (22 de septiembre). Alumnos que no hayan cursado horas de libre designación no superará el módulo al que han sido asignadas.	
Evaluación final excepcional: tras evaluación parcial para alumnos que estén en disposición de obtener el título (que hagan FCT en periodo no ordinario).	
Promoción del alumnado de 1º a 2º: Si tienen aprobado todos los módulos podrán hacer matrícula completa en 2º. Si tienen suspenso módulos por más del 50% del horario, repiten solo con los pendientes. Si suspenden módulos por el 50% o menos del horario realizan matrícula parcial de los pendientes y de los módulos de 2º a los que puedan asistir por horario.	